

ADM 17398/25

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N° 68-STJSL-SC-2025.

San Luis, 30 de julio de 2025.

VISTO: el expediente REQ 12116/25 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la compra de útiles de escritorio con destino a atender las necesidades de las Dependencias de la Tercera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 66/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 21 de Julio del año en curso.

Que, según consta en el Acta de Apertura, se recepcionaron ofertas de las empresas RIVAROLA OSCAR RAUL, CUIT 20-12554919-6, y PAPELERIA JUNIN S.R.L., CUIT 30-71575681-8.

Que se ha agregado evaluación de las mencionadas ofertas, efectuada por el Área Mesa de Entradas de la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, y cuadro comparativo con análisis de los ítems ofertados, elaborado por la misma Oficina.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto III inciso c) del Acuerdo N° 2-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 66/2025, realizado por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la compra de útiles de escritorio, con destino a atender las necesidades de las Dependencias de la Tercera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR los ítems 12, 16, 21, 30, 31, 35, 37, 40, 52 y 53 del Concurso de Precios N° 66/2025, a la empresa RIVAROLA OSCAR RAUL, CUIT 20-12554919-6, por ser la mejor oferta económica y cumplir con lo requerido, y los ítems 36 y 46 por ser la única oferente; por un total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 689.260,00).

III) ADJUDICAR los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50 y 51 del Concurso de Precios N° 66/2025, a la empresa PAPELERIA JUNIN S.R.L., CUIT 30-71575681-8, por ser la mejor oferta económica y cumplir con lo requerido, por un total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 4.793.690,00).

IV) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a emitir las Órdenes de Provisión correspondientes, imputando la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN SEISCIENTOS (\$ 2.461.600,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Productos de Papel, Cartón e Impresos, Partida Parcial Papel Para Computación, del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial, y la suma de PESOS TRES MILLONES VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.021.350,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza, del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE